



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0056/04/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/1450

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de abril de 2020

NOE ARMENDARIZ LOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Abril de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado PRODUCTOS FORESTALES DE CREEL con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.3218/98/3014 de fecha 26 de Noviembre de 1998, que cuenta con el código de identificación T08009AEL001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, ROCHIVO, C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 238.833 Metros cúbicos	9	918	926	22310290	22310298
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 159.804 Metros cúbicos	6	927	932	22310299	22310304

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/RCD/gpe

16/04/20
RENÉ CUAREZ



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS		HOJA 1 DE 2	
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD DE MEDIDA	FECHA		
774.134		M ³	17/03/2020		
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
23/03/2020	22266289	EJ. CORAREACHI	P08066COR001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	16.640
23/03/2020	22298911	EJ. CUSARARE	T08027ECU001	PINO/MADERA ASERRADA *	17.102
23/03/2020	22298912	EJ. CUSARARE	T08027ECU001	PINO/MADERA ASERRADA *	18.836
23/03/2020	22298913	EJ. CUSARARE	T08027ECU001	PINO/MADERA ASERRADA *	16.757
24/03/2020	22266293	EJ. CORAREACHI	P08066COR001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	15.549
24/03/2020	22298914	EJ. CUSARARE	T08027ECU001	PINO/MADERA ASERRADA *	18.829
24/03/2020	22298915	EJ. CUSARARE	T08027ECU001	PINO/MADERA ASERRADA *	21.606
24/03/2020	22298916	EJ. CUSARARE	T08027ECU001	PINO/MADERA ASERRADA *	18.946
25/03/2020	22266294	EJ. CORAREACHI	P08066COR001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	17.366
26/03/2020	22288355	EJ. SAMACHIQUE	T08027ESA002	PINO/MADERA ASERRADA *	30.156
30/03/2020	22235265	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	14.052
30/03/2020	22235266	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	13.661
01/04/2020	22266298	EJ. CORAREACHI	P08066COR001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	15.586
01/04/2020	22266299	EJ. CORAREACHI	P08066COR001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	14.272
01/04/2020	22266300	EJ. CORAREACHI	P08066COR001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	12.536
01/04/2020	22235276	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	15.542
02/04/2020	22266301	EJ. CORAREACHI	P08066COR001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	14.650
02/04/2020	22266302	EJ. CORAREACHI	P08066COR001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	15.524
02/04/2020	22235277	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	12.109
02/04/2020	22235282	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	15.009
03/04/2020	22266303	EJ. CORAREACHI	P08066COR001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	13.764
03/04/2020	22266304	EJ. CORAREACHI	P08066COR001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	15.983
TOTAL					222.243
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					142.232

* ENTRADAS DE MADERA ASERRADA

